



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por HONORIO
CASTAÑEDA Manuel Alejandro FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Cajamarca
1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.10.2021 16:48:51 -05:00

Cajamarca, 17 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000123-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1

Señor(a):

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ, suscitado en la I.E. PRONOEI EL CHOLOQUE, situado en el distrito de Pedro Gálvez, provincia San Marcos, departamento de Cajamarca.

Referencia : INFORME N° D000285-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG (16OCT2021)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe de respuesta sobre la alerta ingresada a la UT Cajamarca 1, correspondiente al mes de octubre del 2021, para lo cual se adjunta el informe de Coordinador Técnico Territorial y los documentos actuados, tal como indica en el cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: ALERTA INGRESADA A LA UT CAJAMARCA 1

N°	CASO ALERTADO	INFORME DE RESPUESTA
1	CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ	INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1



Cajamarca, 16 de Octubre del 2021

INFORME N° D000285-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ, suscitado en la I.E. PRONOEI EL CHOLOQUE, situado en el distrito de Pedro Gálvez, provincia San Marcos, departamento de Cajamarca.

Referencia : PROVEIDO N° D005016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (16OCT2021)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 16 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en base al documento de la referencia informa sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ, suscitado en la I.E. PRONOEI EL CHOLOQUE, situado en el distrito de Pedro Gálvez, provincia San Marcos, departamento de Cajamarca.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 151-2021-CTVC/CAJAMARCA emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT Cajamarca1 de fecha 07 de octubre del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. PRONOEI EL CHOLOQUE, respecto a la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 20/09/2021 y con 02 puntos críticos.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. RDE N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la Atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. Del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.



III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ y proceder a comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ.

IV. ANALISIS

4.1. CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ

4.1.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.**

Con respecto a este punto el MGL con INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS, informa, que con fecha 14 de setiembre del 2021, el director solicitó la actualización de usuarios de 8 a 14 con OFICIO N° 005- 2021- I.E. N° EL CHOLOQUE- S.M. / CAJ, lo cual se le informó que los datos para la actualización de usuarios serán tomados de su registro realizado en el SIAGIE, por lo que se solicitó su oficio, el cual debe adjuntar el sustento de su registro en SIAGIE; la I.E. según el reporte SIAGIE cuenta con 13 usuarios y coincide con la RDE N° 244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE(listado de iiee de PNAEQW), por lo que para la séptima entrega recibirá para la totalidad de usuarios, es decir para 13 usuarios, sin embargo la distribución de los alimentos en las entregas anteriores, se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE(se adjunta las evidencias).

4.1.2. **PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

Con respecto a este punto el MGL con INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario se refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE para lo cual se adjunta el acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW como evidencia. Cabe indicar que para séptima entrega se brindara el servicio alimentario para la totalidad de usuarios (se adjunta las evidencias).

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se logró realizar el levantamiento de dos puntos (02) Puntos crítico de la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO dos (02) puntos críticos.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Trasladar el presente a informe a CTVC para fines correspondientes

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ROLAN ORTEGA GUTIERREZ
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1



Cajamarca, 15 de Octubre del 2021

INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ, suscitado en la I.E. PRONOEI EL CHOLOQUE, situado en el distrito de Pedro Gálvez, provincia San Marcos, departamento de Cajamarca.

Referencia : OFICIO 151-2021 (07OCT2021)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 15 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC / CAJAMARCA.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 151-2021-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 07 de octubre del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. PRONOEI EL CHOLOQUE, respecto a la Alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 20/09/2021 y con dos (02) puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
2	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. RDE N° D000277-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJ.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE PRONOEI EL CHOLOQUE para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cajamarca, con fecha de ocurrencia 20/09/2021.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU,
- 4.3. El día 11 de octubre del 2021, se realiza la atención de la alerta en coordinación con el/la Director/a Luz María Abanto Tirado, Presidente/a del Comité de Alimentación Escolar de la IE N° PRONOEI EL CHOLOQUE del nivel Inicial a fin de desarrollar acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al	Con fecha 14 de setiembre del 2021, el director solicitó la actualización de usuarios de 8 a 14 con OFICIO N° 005– 2021- I.E. N° EL CHOLOQUE- S.M. / CAJ, lo cual se le	Evidencia fotográfica de la primera actualización y pantallazo de la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

número de alumnos matriculados	informó que los datos para la actualización de usuarios serán tomados de su registro realizado en el SIAGIE, por lo que se solicitó su oficio, el cual debe adjuntar el sustento de su registro en SIAGIE; la I.E. según el reporte SIAGIE cuenta con 13, usuarios y coincide con la RDE N° 244-2021, por lo que para la séptima entrega recibirá para la totalidad de usuarios, sin embargo la distribución de los alimentos en las entregas anteriores, se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.	actualización en el SIGO y presentación de solicitud.
No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	La lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario se refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE para lo cual se adjunta el acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW como evidencia. Cabe indicar que para séptima entrega se brindara el servicio alimentario para la totalidad de usuarios.	• Acta y padrón de distribución de alimentos

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Con fecha 11 de octubre del 2021, se brindó nuevamente la asistencia técnica a la presidente del CAE, Luz María Abanto Tirado, indicando que para séptima entrega recibirá para 13 usuarios, es decir para la cantidad de usuarios que figura en la RDE N° 244-2021.
- 5.2. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 191-2021-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Cajamarca 1.
- 6.1. Hacer de conocimiento a los representantes de CTVC, que es importante que se identifiquen y se presenten al llegar a la IE con algún representante del CAE ya que de esta manera sería mas objetiva su supervisión.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KAREN LEYDIDIANA NARRO SAENZ
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VII. ANEXOS

- LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN – EVIDENCIAS DEL LEVANTAMIENTO POR CADA PUNTO CRÍTICO

PUNTO CRÍTICO A: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados – evidencia de la solicitud de actualización.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



OFICIO N° 005- 2021- I.E. N° EL CHOLOQUE- S.M. / CAJ.

SEÑOR (A) : Manuel Alejandro Honono Castañeda
Jefe de la unidad territorial Cajamarca 1 del PNAE
QALIWARMA.

ASUNTO: Niños matriculados según reporte SIAGIE

REFERENCIA : RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi más afectuoso y cordial saludo; al mismo tiempo **hacer llegar el requerimiento de alimentos de QALIWARMA para 4 mujeres y 10 hombres haciendo un total de 14 estudiantes para su verificación adjunto pantallazo de SIAGIE de la .E. N° EL CHOLOQUE**, del distrito de Pedro Gálvez, provincia de San Marcos Región Cajamarca.

Es propicia la ocasión para reiterarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

San marcos 14 de septiembre del 2021

Atentamente,



Resumen Anual: 2021

Nro. Pág : 1 de 1

Fecha : 14/09/2021

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 2330191-0 CHOLOQUE

Nivel: inicial Prog No Escolariz

Situación Final	TOTAL	Sub Total		3 años		4 años	5 años	
		H	M	H	M	H	H	M
Matriculado	14	10	4	0	3	2	2	1
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	1	1	0	1	0	0	0	0
Del Excluir Calles	0	0	0	0	0	0	0	0

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOMINA DE MATRICULA

[illegible][illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible][illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTUALIZACION EN EL SIGO

App: qaliwarmasiglo21

PERÚ - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Procesos de Gestión: Supervisión y Monitoreo, Transferencia Tecnológica, Gestión de Activos, Gestión de Calidad, SIGO

Busqueda:

Período: PERIODO 2021 | Proceso: PROCESO DE COMPRA 2021-1 | Lugar: CALABARCA 1 | Distrito: SAN MARCOS | Provincia: PEDRO SALVE | Municipio: EL CHOLOQUE

Lista de Colegios:

Colegio	Distrito	Provincia	Departamento	País	Estado	Carácter	Modalidad	Grado	Grupos	Alumnos	Docentes	Horas	Costo	Valor
200001	EL CHOLOQUE	SAN MARCOS	PEDRO SALVE	EL CHOLOQUE	MODIFICADO	14	CHOLOQUE							

PUNTO CRÍTICO B: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado – evidencia del acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW.

PERÚ - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 3
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Señor: El día martes 10 del mes octubre de 2021, a las 10 am en la Institución Educativa N° CHOLOQUE con Código Muestreo 2500181, del distrito de Pedro Cayez de la provincia de San Marcos, Departamento CAJAMARCA.

En el marco del Programa para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por sus actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Los Andes Alameda Tinto	45045741	PRESIDENTE
2	Alonso Cruz Olmos Huaran	81245772	SECRETARIO
3	Enrique Ruiz Sosa Flores	44445776	VOCAL 1
4	Edith Tinto Juan Flores	44445776	VOCAL 2
5	Alfonso Ruiz Sosa Flores	44445776	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 337590, a favor de las madres o padres de familia o apoderados, según lo siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Palma Real 0.250L	8 botellas	8		
2	Ajónjol 0.250 kg	24 botellas	9		
3	Ajónjol 0.250 kg	8 botellas	10		
4	Conserva de pescado en aceite vegetal 0.120 kg	32 latas	11		
5	Conserva de pollo o gallina 0.170 kg	8 latas	12		
6	Huajillo de aveces con Maíz 0.250 kg	8 botellas	13		
7	Leche evaporada-entera 0.400L	16 latas	14		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 14 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Observaciones

Dando la conformidad al presente:

 Firma y Huella Digital
Nombre y Apellidos:
Cargo del CAE: Presidente
DNI:

Firma y Huella Digital
Nombre y Apellidos:
Cargo del CAE: Vocal 1
DNI:

Firma y Huella Digital
Nombre y Apellidos:
Cargo del CAE: Vocal 3
DNI:

Firma y Huella Digital
Nombre y Apellidos: Actor social
o autoridad local u otro
Cargo del AS o AL
DNI:

Firma y Huella Digital
Nombre y Apellidos:
Cargo del CAE: Secretario(a)
DNI: 71288527

Firma y Huella Digital
Nombre: Thalía y Apellidos: Lema
Cargo del CAE: Vocal 2
DNI: 77276860

Firma y Huella Digital
Nombre y Apellidos del Veedor:
Cargo del Veedor:
DNI: 48349422

Firma y Huella Digital
Nombre y Apellidos: Actor social Actor social
o autoridad local u otro
Cargo del AS o AL
DNI:

PUNTO CRÍTICO B: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado – evidencia del padrón o registro control de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW.